

¿QUÉ ES EL CENTRO ESTATAL DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN?

Es una alternativa que ofrece el Poder Judicial del estado de San Luis Potosí para resolver problemas en una forma legal a través del diálogo.



BENEFICIOS

- Evitar demandas, denuncias o procedimientos complicados
- Colaborar en la solución pacífica de conflictos
- Servicio gratuito
- El convenio que se logre tiene la categoría de cosa juzgada.

¿EN QUÉ MATERIAS SE APLICA?

FAMILIAR

- Guarda y custodia
 - Pensión alimenticia
 - Visitas y convivencias
 - Elaboración de convenios reguladores del divorcio o separación
 - Cuestiones patrimoniales derivadas de un Juicio Sucesorio.
- } Padres
Hijos
Cónyuges

CIVIL- MERCANTIL

- Deudas.
- Problemas vecinales
- Compraventa de artículos defectuosos.
- Incumplimiento de contratos de bienes y servicios
- Situaciones relacionadas con inmuebles.



NUESTRO PROCEDIMIENTO

SOLICITUD

Acude al Centro con identificación para llenar la solicitud y con los datos de la otra parte



INVITACIÓN

Se le invitará a la otra parte a participar en el proceso de Mediación



MEDIACIÓN

Fomentando el diálogo entre las partes, el mediador ayudará que ambas lleguen a un acuerdo.



CONVENIO

Una vez que se logró llegar a acuerdos se genera el convenio

